

INFORME DE NECESIDAD y/o PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDICO DURANTE LA TEMPORADA 2020/2021 Y 2021/2022

PROPUESTA DE LA SOCIEDAD REGIONAL CÁNTABRA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, S.A.
(CANTUR, S.A.)

INSTALACIÓN

Estación de Esquí y Montaña Alto Campoo

ANTECEDENTES

La Estación de Esquí ha venido prestando un servicio médico de atención primaria a los clientes cuando se da por iniciada cada temporada. Las últimas temporadas se ha venido contratando un médico para los días laborables y otro para los fines de semana y festivos.

NECESIDAD

Necesidad de contratación de un médico para atenciones de las urgencias que puedan sobrevenir en las pistas y las instalaciones de Alto Campoo. Para la prestación de este servicio en el diagnóstico de las urgencias, se realizará sin ayuda técnica de rayos X o maquinaria compleja utilizándose solo el material disponible en un botiquín estándar.

Los horarios de este servicio se realizarán en dos tipologías de días distintos, que aconsejan dos lotes; lote nº1 días laborables de 9h00' a 17h00', y un lote nº2 sábados, domingo y días festivos, de 9h00' a 17h30'. Los dos lotes durante los días de

explotación de la temporada de nieve 2020-2021 Y 2021-2022, que se prevé entre el 28 de Noviembre y hasta el 2 de mayo. (Siempre contando con la existencia de nieve en pistas).

PLAZO DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será para dos temporadas de esquí (siempre vinculado a la existencia de nieve en las pistas y a que la actualidad sanitaria de la pandemia lo permita) entre el 28 de noviembre y hasta el 2 de mayo

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El precio estimado de dicho contrato es de: **SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (68.640,00 €) IVA no incluido**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.2 de la ley 9/2017, 8 de noviembre, de contratos del sector público, el importe indicado contempla los gastos de estructura y asociados y el beneficio industrial, según la siguiente distribución y desglosado en dos lotes:

- Lote nº1 de **38.896,00€ + IVA** para el médico de días laborables , precio unitario 187 €/día
Costes derivados de las normativas laborables vigentes: 15.558,40€
Gastos generales de estructura: 3.889,60 €
Beneficio industrial: 7.779,20€
Otros costes derivados de la estructura material de los suministros asciende a 11.668,80€
- Lote nº 2 de **29.744,00 + IVA** para el médico de fines de semana y festivos, precio unitario 286 €/día
Costes derivados de las normativas laborables vigentes: 11.897,60€
Gastos generales de estructura: 2.974,40€
Beneficio industrial: 5.948,80 €
Otros costes derivados de la estructura material de los suministros asciende a 8.923,20€

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La recepción y validación de la idoneidad del servicio, será efectuada en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo por Sr. Miguel Lopez Fernandez, en calidad de Responsable de explotación de la Estación.

El director de contrato será D. Joan Anton Font Serrano como Director de la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

CRITERIO 1. OFERTA ECONÓMICA (Se valorará hasta un máximo de 75 puntos para cada lote):

Obtendrá 75 puntos la oferta económica más baja, valorándose las ofertas parciales de los servicios solicitados en forma proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula, que será aplicable a cada uno de los precios máximos del apartado 8 de este pliego.

$$\text{Puntuación licitador} = 75 \times \frac{\text{Oferta Económica más baja}}{\text{Oferta Económica del Licitador a baremar}}$$

CRITERIO 2. REQUISITOS OBJETIVOS DEL SERVICIO (Se valorará hasta un máximo de 25 puntos para cada lote):

DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN	
2 - Criterios no evaluables económicamente	25 puntos	
2.a	<ul style="list-style-type: none"> Contrastados conocimientos en esquí (se acreditará por la aportación de pases de temporada o acreditación de estación de esquí): 5 puntos 	5 puntos
2.b	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de rescates en montaña, acreditados por Cruz Roja, Protección Civil, 112, o cualquier administración o Empresa dedicada a rescates en montaña : 10 puntos 	10 puntos

2.c	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos de atención médica en urgencias o botiquín con medios limitados o de fortuna, propios de un botiquín sin rayos X ni maquinaria especializada de diagnóstico (declaración responsable del interesado explicando el servicio prestado):10 puntos 	10 puntos
TOTAL		25 puntos

Los criterios objetivos del apartado 2 referidos, son precisos dada la especialidad de los servicios médicos a prestar en la Estación de Esquí-Montaña de Alto Campoo, y en este sentido se otorgará más puntuación a los licitadores que acrediten los conocimientos requeridos al tener que prestar el servicio tanto en el local destinado al mismo como en las propias pistas de la Estación.

En Alto Campoo a, 06 de Octubre de 2020

A propuesta:



Miguel Angel López Fernández
Responsable de explotacion

Vº Bº



Joan Anton Font Serrano
Director Estación de Esquí-Montaña